

EXTRACTO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión: Extraordinaria v urgente Fecha: miércoles, 2 de septiembre de 2020 Hora: 11:00 h.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, en la sesión Extraordinaria y urgente celebrada, en única convocatoria, el día dos de septiembre de dos mil veinte, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde Presidente, D. José María Bellido Roche, con asistencia de siete miembros de la Junta de Gobierno Local (incluida la Sra. Concejala-Secretaria Suplente D.ª Eva M.ª Timoteo Castiel), de la Sra. Interventora General Municipal, D.ª Paloma Pardo Ballesteros y del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, D. José Alberto Alcántara Leonés.

Asimismo, asisten con voz pero sin voto, por invitación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, según artículo 155.7 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba, los Sres/as Concejales/as Delegados/as de Presidencia, Seguridad y Vía Pública y de Movilidad; de Educación e Infancia y de Deportes; de Gestión y Administración Pública y de Mercados y Comercio y Salud y Consumo.

ALCALDÍA

<u>ALCALDÍ</u>A

N.º 594/20.- ALCALDÍA.- 1.- Propuesta de justificación y, en su caso, ratificación de la Urgencia de la presente sesión. Aprobada.

N.º 595/20.- ALCALDÍA.- 2.- Proposición del Sr. Alcalde de ceses de distintos Órganos Directivos, y de adscripción de las funciones atribuidas a la Gerencia del Instituto Municipal de Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba" (IMAE) al actual Director General de Cultura y Patrimonio Histórico. Aprobada, cesando D. Juan Rafael Martínez Carrasco como Gerente del Instituto Municipal de Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba" (IMAE), y Doña Blanca Córdoba Nieto como Coordinadora General de Mayores, ambos con efectos desde el día siguiente a la adopción del presente Acuerdo, y adscribir a la Dirección General de Cultura y Patrimonio Histórico en concreto



FIRMANTE

FECHA Y HORA

09/09/2020 11:15:18 CET

a su actual titular D. Juan Carlos Limia Mateos, las funciones atribuidas a la Gerencia del citado Instituto, mientras se procede a la designación de Gerente con arreglo a lo establecido en la normativa vigente, con efectos desde el día siguiente a la adopción del presente Acuerdo.

> Córdoba, fecha y firmas electrónicas. EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL,





DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

dbcd59e104786e21da76d21ff79f79e3cb72544c

Dirección de verificación del documento: https://sede.cordoba.es

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0003669_2020_00000000000000000000003699381

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 09/09/2020 9:32:46

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Certificado

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: dbcd59e104786e21da76d21ff79f79e3cb72544c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fechà 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf